

## CONVOCATORIA JUAN DE LA CIERVA 2023 (500 ayudas)

Las ayudas Juan de la Cierva tienen como finalidad fomentar la incorporación de jóvenes investigadores, en posesión del grado de doctor, por un periodo de dos años, con objeto de que **completen su formación investigadora posdoctoral en centros de I+D españoles distintos a aquellos en los que realizaron su formación predoctoral.**

Se han convocado 500 ayudas, de las que se reservan 9 para el turno de reserva para la contratación de personal investigador con una discapacidad igual o superior al 33% y 9 para el turno reserva JDC-INIA-CCAA.

### **FINANCIACIÓN:**

La ayuda de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) para la contratación es de **32.300 € anuales** que está destinada a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social. Dicha ayuda, es insuficiente para cubrir los costes derivados de la contratación por lo que se requiere cofinanciación por parte de la entidad contratante. **Esta diferencia retributiva será financiada al 100% por la Organización Central.**

Además, la AEI concederá una ayuda adicional de **7.400 €** para cubrir los gastos de la persona contratada directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación. El gasto de esta financiación adicional podrá realizarse durante todo el periodo de ejecución de la ayuda, y podrá destinarse a la financiación de los conceptos de gasto recogidos en el art. 8.2.b) de las [bases reguladoras](#), preferentemente, para actividades de movilidad nacional e internacional.

Por otro lado, el artículo 2.3 indica que estas ayudas estarán cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo Plus (FSE+).**

### **PRESENTACIÓN SOLICITUDES:**

El CSIC presentará una única solicitud donde incluirá la relación de investigadores candidatos que se presentan por los ICU.

El plazo de presentación de solicitudes para los investigadores:

**17 de enero al 31 de enero de 2024 hasta las 14:00 horas (hora peninsular)**

Los investigadores candidatos deberán registrarse y presentar su solicitud por vía telemática a través de la [sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación](#) según procedimiento del art. 12 “Plazo y forma de presentación de las solicitudes” de la convocatoria, indicando como Centro de I+D “AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS”. Una vez cerrada la solicitud, el investigador candidato deberá poner a disposición del instituto o centro por el que se presenta, el “Formulario del investigador candidato” que le genera la aplicación firmado preferiblemente de forma electrónica o bien con firma manuscrita en el caso que no tengan firma electrónica (el original deberá custodiarlo el instituto o centro).

Los centros o institutos, deberán enviarnos **antes del 01 de febrero 2024 a las 14:00 horas** a través de SIGUE.CORP [A] CATEGORÍAS VAPC > [A-05-02] CONVOCATORIAS DE RECURSOS HUMANOS (Convocatorias JUAN DE LA CIERVA FORMACIÓN) > b. Solicitudes) poniendo como título de la petición “**Solicitud JDC2023\_XXXX**” (siendo XXXX las siglas del centro), la siguiente documentación firmada mediante un sistema de firma electrónica avanzada preferiblemente:

- **Formulario de solicitud del centro JDC2023** (según Excel adjunto al correo): se debe enviar en formato ZIP (.zip) el Excel cumplimentado junto con el PDF firmado que se genera (ver adjunto "Instrucciones cumplimentación Formulario de solicitud del centro JDC2023")
- **Formulario del investigador candidato** que genera la aplicación del Ministerio firmado preferiblemente de forma electrónica o bien con firma manuscrita en el caso que no tengan firma electrónica (el original deberá custodiarlo el instituto o centro)
- **Informe razonado de movilidad**, en aquellos casos en los que los candidatos lo precisen, según el art. 13.2.e) y f), (según modelo adjunto al correo).

Los investigadores que hayan realizado su formación predoctoral en un centro del CSIC y deseen solicitar la ayuda en otro centro del CSIC, necesitan adjuntar a la solicitud el informe razonado de movilidad, firmado por el Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica (VICYT). Para ello deberán remitirnos a través de SIGUE.CORP **antes del 29 de enero de 2024**, el documento “Informe\_movilidad\_Juan de la Cierva\_ 2023\_” con la firma electrónica del Director/a del Centro de DESTINO. Una vez firmado por VICYT, se le devolverá a través de la misma petición de SIGUE.CORP para que el candidato pueda adjuntarlo a su solicitud ANTES de cerrarla.

### **ALGUNOS ASPECTOS A RESALTAR CONVOCATORIA:**

- Cofinanciación FSE+.
- Los investigadores deberán incorporarse al centro de adscripción en fecha igual o anterior al 1 de septiembre de 2025, y siempre la incorporación deberá ser el día 1 del mes que se considere, teniendo en cuenta la fecha límite indicada anteriormente.